



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO-Nº 1373

CASTRO, 22 de octubre de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: Déjese sin efecto el decreto Alcaldicio Nº 1115 de fecha 20 de agosto de 2018, por cambio en la forma de contratación de este trabajo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PALP/ DMV/AVH/Abv/mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.